



Ciudad de Buenos Aires, febrero de 2021.

Al Sr. Presidente  
del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical  
Lic. Alfredo Cornejo  
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente del Comité Nacional, a fin de solicitar su intervención para reparar una grave irregularidad institucional que se ha suscitado en el Distrito Capital de la UCR.

Somos afiliados de la UCR en la ciudad de Buenos Aires y conformamos una agrupación interna denominada "*Adelante Ciudad*". Tenemos la firme decisión de competir en las elecciones internas para elegir delegados al Comité Nacional y a la Convención Nacional de la UCR. Pensamos que podemos aportar nuestra visión sobre como fortalecer al partido a nivel nacional y a la coalición que integramos, de que modo la Argentina puede insertarse en el mundo y alcanzar un desarrollo sostenible con inclusión social. De esta manera, aspiramos a colaborar y enriquecer el debate en los órganos nacionales del partido.

Sin embargo, las autoridades partidarias de la UCR de la ciudad se niegan sistemáticamente a convocar a elecciones para los cargos nacionales, pese a que los mandatos se encuentran vencidos desde el 2019. Esta pérdida de representación afecta gravemente la legitimidad de los cuerpos que integran los delegados de la ciudad.

No obstante, evidenciando que no es una cuestión sanitaria la que justifica la inacción, se ha convocado a elecciones internas para el día 21 de marzo próximo para elegir autoridades locales. Para que los afiliados no tengan que concurrir en dos oportunidades distintas para elegir a sus representantes, hemos solicitado infructuosamente que se amplíe la convocatoria para elegir los delegados a los órganos nacionales.

Sabemos que el art. 99 de la Carta Orgánica del Distrito Capital requiere que la unificación de las elecciones de autoridades locales y delegados nacionales sea autorizada por una mayoría especial de la Convención. Pero ello no puede constituir un obstáculo en el caso, habida cuenta de las especiales circunstancias sanitarias que estamos viviendo que aconsejan no multiplicar las elecciones, y el hecho de que los mandatos han perdido toda vigencia desde hace mucho tiempo. Existen por otro lado precedentes en que se han unificado ambas convocatorias.



Además, se está incumpliendo el art. 3 de la ley 23,298 en cuanto establece que los partidos políticos deben realizar elecciones periódicas de autoridades para integrar sus organismos partidarios.

No hay razón que justifique la omisión de las autoridades partidarias de la ciudad de Buenos Aires, salvo el deliberado propósito de evitar una competencia interna. Para una agrupación política como la Unión Cívica Radical que se ha forjado al calor de las luchas por el sufragio libre y soberano, lo que ocurre en nuestra ciudad es particularmente preocupante.

Le solicitamos respetuosamente entonces que, en su carácter de Presidente del Comité Nacional de la UCR, intervenga en este tema para tutelar el cumplimiento de las reglas de nuestra Carta Orgánica. Dejamos a salvo nuestro derecho, en caso de no solucionarse la cuestión, de entablar las acciones judiciales que correspondan para que no se nos prive del derecho a elegir y ser elegidos consagrado por el art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Saludamos a Ud. muy cordialmente.

Luis Brandoni, Ricardo Gil Lavedra, Jesús Rodríguez, Facundo Suárez Lastra, Adolfo Rubinstein, Silvia Collin, Guillermo Suárez, Claudio Augugliaro, Gustavo Vivo, Leticia Piris, Martín Scotto, Raúl Martín, Irma Gerch, Rubén Gabriele, Sandra Tovorovsky, Adolfo Musumeci, Ana María Acconcia, Alejandro Sculco, Vito Cosentino, Ricardo Seinhart, Ernesto Frugoli, Oscar Elías, Ivana González, Matías Pérez Carpanetto, Sebastián Katz, Liliana Arias, Jorge Hermida, Fabián Verdier, Roberto Ayub, Eduardo Giambra, Guillermo Vidaurreta y siguen las firmas.

**#ADELANTECIUDAD»**

